

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 12/2003 del Consejo de la Unidad Académica Chubut, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Erick Renee IHLENFELD de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades establecidos para dicha carrera.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 12/2003 de la Unidad Académica Chubut.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

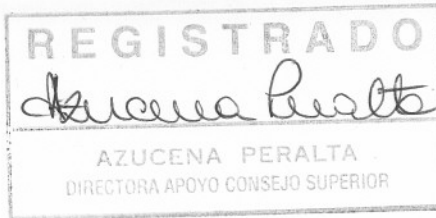
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 12/2003 del Consejo de la Unidad Académica Chubut y convalidar el examen final de las asignaturas Mecánica, Conocimiento de Materiales e Hidráulica y Neumática, rendidas con anterioridad a su correlativa



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Matemática, al alumno Erick Renee IHLENFELD de la carrera Tecnicatura Superior en
Mantenimiento Industrial.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1400/2003

UTN
mcp
mel

ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento